

hecho

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AGENCIA AGRARIA CANCHIS
DISTRITO DE RIEGO SICUANI

TERCERO.- La junta directiva
reconoce y/o nombra la presente Resolucion
obliga a ejercer las atribuciones de la
emanada. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 011 -96-ATDRS-AAC-DRA-RI
AG.

Sicuaní, 14 de Marzo de 1996.

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la
Oficina del Distrito de Riego Sicuaní, con la finalidad de
otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o
Nombramiento del **COMITE DE REGANTES** denominado **Ccolliri**,
Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Tinta,
comprensión del distrito de Yanaoca, Provincia de Canas,
Region Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego
Sicuaní.

CONSIDERANDO:

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de
Riego se organizarán en Juntas de Usuario, así como Comisiones
de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752
Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N°
037-89-AG., citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua
con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 28 de Febrero de
1996, donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina
del Distrito de Riego Sicuaní y en entidades públicas
pertinentes.

C.c. INRENA-LIN En consecuencia, es procedente reconocer
oficialmente el nombramiento de la junta directiva de Comité
de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°,
título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto
del Decreto Supremo 037-89-AG. y con oponión favorable de la
Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní.

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer oficialmente y/o nombrar
por el periodo de dos años a partir del 13 de Marzo de 1996 EL
COMITE DE REGANTES CCOLLIRI, del Sector de Riego Vilcanota,
Sub Sector de Riego Tinta, Distrito de Riego Sicuaní.

SEGUNDO.- La junta directiva está conformado de
la siguiente manera:

- PRESIDENTE : Victor Merma Marron.
- SECRETARIO : Leandro Ccallo Soncco.
- TESORERO : Adrian Quispe Calla
- TOMERO : Guillermo Huanca Merma.



TERCERO.- La junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la Oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Re-Registrese y Comunicases, de Reconocimiento y/o Nombramiento del COMITE DE REGANTES denominado **Colliri**, Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Tinta, comprensión del distrito de Yanaoca, Provincia de Canas, Region I, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INEA
AGENCIA AGRARIA CANCHIS

Que, los Usuarios de agua de cada Distrito de Riego, en su calidad de Usuario, así como Comisionados de Regantes, según el Decreto Ley N° 17732 Ley de Fomento de Aguas, Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG, citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 28 de Febrero de 1996, donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

Ing. *Polly Bequival Urvicola*
Adm. Técnico del Distrito de Riego-Sicuani

En consecuencia, es procedente reconocer C.C. INRENA-LIMA, nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la Jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo 037-89-AG, y con oposición favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 13 de Marzo de 1996 al COMITE DE REGANTES **COLLIRI**, del Sector de Riego Vilcanota, Sub Sector de Riego Tinta, Distrito de Riego Sicuani.

SEGUNDO.- La junta directiva está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------|--------------------|
| PRESIDENTE | : Victor Mera |
| SECRETARIO | : Leandro Cordero |
| TESORERO | : Adrian Gutierrez |
| MIEMBRO | : Guillermo Mera |

